

37
40

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 04-118731-00006-0000

Fec: 2007-03-02 15:22:30 Dep. 2520 NUECREACIONES

Tra: 3 MODELO

Evs: 1 REGDEPOSITO

REF: SUSTITUCION

PAGE: 1

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

REF: SUSTITUCIÓN PODER
RAD. No.04-118731

DANIEL CONTRERAS GÓMEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.419.248 de Bogotá y T.P.No.39.788 del C.S.J., por medio del presente sustituyo poder a la Abogada **SANDRA MILENA SÁNCHEZ CASTILLO**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.52.378.976 de Bogotá, y T.P.No.147.127 del C.S.J.

El apoderado queda expresamente facultado para interponer recursos, recibir, desistir, transigir y sustituir este poder junto con todas las demás facultades inherentes a su encargo.

Atentamente,



DANIEL CONTRERAS GÓMEZ
C.C.No.19.419.248 de Bogotá
T.P.No.39.788 del C.S.J.

Acepto,



SANDRA MILENA SÁNCHEZ CASTILLO
C.C.No.52.378.976 de Bogotá
T.P.147.127 del C.S.J.

NOTARIA VERIFICAR COTA

El anterior escrito es declarado

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

por el notario

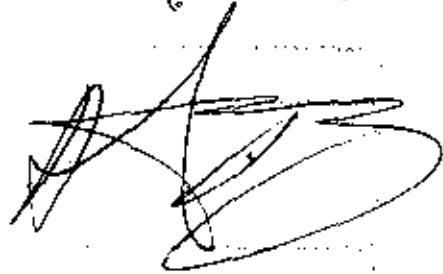
por el notario

por el notario

por el notario

Daniel
Corbuenis Gomez

191419248
BR
TP 39788 CS



mb

Synthia Milena
Sanchez Castillo

52378936 B2

TP 147127 CS

X Sanchez Sanchez

mb

NOTARIA 20 BOGOTA
AUTENTICACIONES



SANCHEZ CASTILLO SANDRA MILENA
Doc No: 52.378.976

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 4-118731

EDICTO No. 2942

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 2277 de 31-ENE-2007**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Daniel Contreras Gómez o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Virtual Group S.A. C.I., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso

de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 ENE. 2007**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible al público en la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc **15-FEB-2007**

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 2942

Este edicto se destija hoy **28-FEB-2007** a las 4:30 p.m.